

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22549** FANIVISA, S.A.

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM 67/11 - EJE 76/12, de este Juzgado, seguido a instancia de don Benito Castro Solla, sobre cantidad, se ha dictado decreto en fecha 5 de julio de 2012, por el que se declara a la ejecutada Fanivisa, S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 9.664,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 276.5 LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120051515-1